

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 229 Martes 30 de noviembre de 2010 Pág. 37667

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

35664 AUDICONSULTORES, S.A.P.

(SOCIEDAD TRANSFORMADA Y ABSORBENTE) DESPATX SERRAT, SERRAT I ASSOCIATS, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de transformación y de fusión.

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad absorbente, celebrada en fecha 26 de noviembre de 2010, aprobó por unanimidad:

- 1.º La transformación de dicha sociedad en sociedad de responsabilidad limitada profesional, pasando a denominarse Audiconsultores, S.L.P.
- 2.º Una vez transformada, la fusión de dicha sociedad con la sociedad Despatx Serrat, Serrat i Associats, S.L., mediante la absorción de ésta última, con la transmisión, a título universal, del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente y con la extinción sin liquidación de la sociedad absorbida, todo ello conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los miembros del órgano de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Asimismo, se hace público que el socio único de la sociedad absorbida, en fecha 26 de noviembre de 2010, adoptó la decisión de aprobar la fusión de esta sociedad absorbida con la sociedad Audiconsultores, S.L.P., mediante la absorción por parte de esta última de la sociedad Despatx Serrat, Serrat i Associats, S.L., con la transmisión, a título universal, del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente y con la extinción sin liquidación de la sociedad absorbida, todo ello conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los miembros del órgano de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, regulado en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 26 de noviembre de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración de Audiconsultores, S.A.P., Carlos Torres Casasnovas, y el Presidente del Consejo de Administración de Despatx Serrat, Serrat i Associats, S.L., Josep Ramón Serrat Crespo.

ID: A100088051-1